GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Oficio DGCT-DA-SC-040-2023/LJHG-mjdt
Guatemala, 27 de febrero de 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
RECIBIDO
28 FEB 2023
FIRMA: VRlua HORA: 11:25

Señora
Vilma Edylu Barrientos Winter de Estrada
Unidad de Acceso a la Información Pública
Dirección General de Correos y Telégrafos
Presente

Estimada Sra. Barrientos:

Reciba un cordial saludo, deseando que todas sus actividades se desarrollen con éxito.

Por este medio me dirijo a usted en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, numeral 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública, decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

Al respecto, me permito informar que la Sección de Compras y Suministros del Departamento Administrativo emitió durante el mes de febrero de dos mil veintitrés las actas identificadas como:

a) **Acta Número 03-2023 de Libro de Actas del Departamento Administrativo,** de fecha seis de febrero de dos mil veintitrés suscrita por el señor Luis Javier Higueros García, Encargado de la Sección de Compras y Suministros y el ingeniero Marvin Estuardo Alfaro López del Departamento de Operaciones Postales.

b) **Acta Número 04-2023 de Libro de Actas del Departamento Administrativo,** de fecha ocho de febrero de dos mil veintitrés suscrita por el señor Luis Javier Higueros García, Encargado de la Sección de Compras y Suministros y la señora Silvia Francisca Del Cid Rodriguez de la Sección de Mantenimiento y Seguridad Industrial

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted.

Cordialmente,

C.c. Archivo

CORREOS DE GUATEMALA
LUIS JAVIER HIGUEROS GARCÍA
ENCARGADO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

ACTA NÚMERO CERO TRES GUION DOS MIL VEINTITRÉS (03-2023) DE COMPRA DE BAJA CUANTÍA. En la Ciudad de Guatemala del Departamento de Guatemala, el seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023), siendo las dieciséis horas con veinte minutos (16:20), reunidos en la oficina del Departamento Administrativo, ubicada en la séptima (7ª) avenida doce guion once (12-11), zona uno (1) de esta Ciudad de Guatemala, contando con la presencia del señor Luis Javier Higueros García, Encargado de la Sección de Compras y Suministros del Departamento Administrativo y el ingeniero Marvin Estuardo Alfaro López del Departamento de Operaciones Postales, quienes en el presente acto concluyen en realizar el pago por la prestación del servicio de "flete terrestre para el traslado de envíos desde el Edificio Central de la Dirección General de Correos y Telégrafos hacia Agencias Postales", correspondiente al periodo del treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022) al veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023), ya que de conformidad con lo establecido en el Artículo 1°, del Código Postal: "El Correo es un servicio público nacional instituido para transportar la correspondencia, conforme a las condiciones y los reglamentos que esta Ley establece", por lo que, para dar cumplimiento a dicha obligación, es necesario contar con los servicios, bienes y suministros para el funcionamiento de la Dirección General de Correos y Telégrafos, debido a que el servicio de correo nacional es un derecho constitucional para la población guatemalteca, por lo cual dentro de las funciones de la Dirección General de Correos y Telégrafos, como correo nacional, se encuentra la exportación e importación de paquetería postal, por lo que es de vital importancia la contratación del servicio de "flete terrestre para el traslado de envíos desde el Edificio Central de la Dirección General de Correos y Telégrafos hacia Agencias Postales". Por lo cual, la Dirección General de Correos y Telégrafos adquiere el servicio con la entidad CASH LOGISTICS, SOCIEDAD ANÓNIMA y para dejar constancia se procede a lo siguiente: **PRIMERO:** Se tiene a la vista el expediente administrativo para la adquisición del servicio de "flete terrestre para el traslado de envíos desde el Edificio Central de la Dirección General de Correos y Telégrafos hacia Agencias Postales", correspondiente al periodo del treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022) al veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023). **SEGUNDO: DE LOS ANTECEDENTES:** El expediente contiene los siguientes documentos: **a)** Requisición de Bienes y/o Servicios No. 009979, debidamente autorizada; **b)** Oferta que contiene tabla de tarifas vigentes emitida por la entidad CASH LOGISTICS, SOCIEDAD ANÓNIMA, cuyo servicio se adjudicó a dicha entidad en la modalidad de baja cuantía de conformidad a la normativa interna

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SEGUN RESOLUCION No. Fb / 2662 CLAS: 365-12-8-1-4-97 DE FECHA 01-04-1997. IMPRESO EN IMPRENTA GRAFICAS NIT: 233876-8 TEL: 2254 7655
500 UNIDADES DEL 1,301 AL 1,800 S/N SERIE ENVIO FISCAL 4-ASCC 20753 DE FECHA 06-12-2022 CORRELATIVO 1051-2022 DE FECHA 08-12-2022 CUENTADANCIA 02-37 LIBRO 4-ASCC FOLIO 37.

vigente; c) Documento Tributario Electrónico No. 2792047935, Serie: 13A24874, emitida por CASH LOGISTICS, SOCIEDAD ANÓNIMA., el seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023), por un monto de cuatro mil novecientos noventa y dos quetzales exactos (Q.4,992.00); d) Dorso de Documento Tributario Electrónico No. 2792047935, Serie: 13A24874, debidamente autorizado y razonado de haber recibido de entera conformidad el servicio; e) Carta de fecha veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023) suscrita por el ingeniero Marvin Estuardo Alfaro López del Departamento de Operaciones Postales, en la cual indica que el servicio que se obtuvo de la entidad CASH LOGISTICS, SOCIEDAD ANÓNIMA fue recibido satisfactoriamente; f) Constancia de inscripción y actualización de datos ante el Registro Tributario Unificado -RTU- de la entidad CASH LOGISTICS, SOCIEDAD ANÓNIMA.; g) Verificación de Documento Tributario Electrónico No. 2792047935, Serie: 13A24874 generado en el sistema de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-; h) Constancia de Inventario de Cuentas Activo en la Tesorería Nacional según Código de Verificador A97803608C. **CUARTO:** La presente Acta se suscribe para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos cuarenta y tres (43) literal a) y cincuenta (50) de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas; artículo cuarenta y dos (42) Bis del Acuerdo Gubernativo número ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016) y sus reformas; artículo veintitrés (23) inciso a), numeral tres (3) de la Resolución número cero cero uno guion dos mil veintidós (001-2022) de las Normas Para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS–, emitida por la Dirección de Adquisiciones del Estado; **QUINTO:** No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta contenida en los folios cero cero un mil trescientos catorce (001314) al cero cero un mil trescientos quince (001315) del Libro de Actas del Departamento Administrativo de la Dirección General de Correos y Telégrafos, treinta minutos después de su inicio, en el mismo lugar y fecha de su inicio, firmando de conformidad quienes intervenimos en la presente acta.----------

Luis Javier Higueros García
Sección de Compras y Suministros

Ingeniero Marvin Estuardo Alfaro López
Departamento de Operaciones Postales

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SEGUN RESOLUCION No. Fb/ 2662 CLAS: 335-12-8-1-6-97 DE FECHA 01-04-1997. IMPRESO EN IMPRENTA GRAFICAS NIT: 233678-8 TEL: 2254 7955
500 UNIDADES DEL 1,301 AL 1,800 S/N SERIE ENVIO FISCAL 4-ASCC 20753 DE FECHA 08-12-2022 CORRELATIVO 1051-2022 DE FECHA 08-12-2022 CUENTADANCIA 02-37 LIBRO 4-ASCC FOLIO 37.

Nº 001316

ACTA NÚMERO CERO CUATRO GUION DOS MIL VEINTITRÉS (04-2023) DE COMPRA DE BAJA CUANTÍA. En la Ciudad de Guatemala del Departamento de Guatemala, el ocho (8) de febrero del dos mil veintitrés (2023), siendo las diez horas con treinta minutos (10:30), reunidos en la oficina del Departamento Administrativo, ubicada en la séptima (7ª) avenida doce guion once (12-11), zona uno (1) de esta Ciudad de Guatemala, contando con la presencia del Señor Luis Javier Higueros García, Encargado de la Sección de Compras y Suministros; y la Señora Silvia Francisca del Cid Rodríguez de la Sección de Mantenimiento y Seguridad Industrial, ambos del Departamento Administrativo y quienes en el presente acto concluyen en realizar el pago por el servicio de arrendamiento de dieciséis (16) multifuncionales para uso en las Unidades, Departamentos y Secciones de la Dirección General de Correos y Telégrafos, correspondiente al mes de enero de dos mil veintitrés (2023). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1° del Código Postal: "El Correo es un servicio público nacional instituido para transportar la correspondencia, conforme a las condiciones y los reglamentos que esta Ley establece", por lo que con el fin dar cumplimiento a dicha obligación, es necesario contar con los servicios, bienes y suministros para el funcionamiento de la Dirección General de Correos y Telégrafos, debido a que el servicio de correo nacional es un derecho constitucional para la población guatemalteca, es imprescindible la contratación de dicho servicio. En consecuencia de lo anteriormente expuesto, la Dirección General de Correos y Telégrafos adquiere el servicio con la entidad WEGA, y para dejar constancia se procede a lo siguiente: **PRIMERO:** Se tiene a la vista el expediente administrativo para la adquisición del servicio de arrendamiento de dieciséis (16) multifuncionales para uso de las Unidades, Departamentos y Secciones de la Dirección General de Correos y Telégrafos, correspondiente al mes de enero de dos mil veintitrés (2023). **SEGUNDO: DE LOS ANTECEDENTES:** El expediente contiene los siguientes documentos: **a)** Requisición de Bienes y/o Servicios No. 009393, debidamente autorizada; **b)** Oferta que contiene tabla de tarifas vigentes emitida por la entidad WEGA, cuyo servicio se adjudicó a dicha entidad en la modalidad de baja cuantía de conformidad a la normativa interna vigente; **c)** Documento Tributario Electrónico No. 3721609743, Serie: F3F5799D, emitido por WEGA. en fecha siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023), por un monto de diecisiete mil ciento cincuenta quetzales exactos (Q.17,150.00); **d)** Dorso de Documento Tributario Electrónico debidamente autorizado y razonado de haber recibido de entera conformidad el servicio; **e)** Carta con fecha siete (7) de febrero de dos mil

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SEGUN RESOLUCION No. F3 / 2682 CLAS.: 365-12-9-I-4-97 DE FECHA 01-04-1997. IMPRESO EN IMPRENTA GRAFICAS N.T. 233676-8 TEL.: 2254 7955
500 UNIDADES DEL 1,301 AL 1,800 SIN SERIE ENVIO FISCAL 4-ASCC 20753 DE FECHA 08-12-2022 CORRELATIVO 1051-2022 DE FECHA 08-12-2022 CUENTADANCIA D2-37 LIBRO 4-ASCC FOLIO 37.

veintitrés (2023), suscrita por la señora Silvia Francisca del Cid Rodríguez de la Sección de Mantenimiento y Seguridad Industrial del Departamento Administrativo, en la cual indica que el servicio que se obtuvo por parte de la entidad WEGA fue recibido satisfactoriamente; f) Constancia de inscripción y actualización de datos ante el Registro Tributario Unificado -RTU- de la entidad WEGA.; g) Verificación de Documento Tributario Electrónico No.3721609743, Serie:F3F5799D, generado en el sistema de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-; h) Constancia de Inventario de Cuentas Activo en la Tesorería Nacional según Código de Verificador I737012340G. **TERCERO: FORMA DE PAGO:** El pago se realizara por medio del Documento Tributario Electrónico No. 3721609743, Serie: F3F5799D, emitido por la entidad WEGA, por un monto de diecisiete mil ciento cincuenta quetzales exactos (Q.17,150.00) en un único pago, el cual se realizará a través de Comprobante Único de Registro -CUR- una vez que el servicio sea recibido a satisfacción por parte de la Dirección General de Correos y Telégrafos. **CUARTO:** La presente Acta se suscribe para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos cuarenta y tres (43) literal a) y cincuenta (50) de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas; artículo cuarenta y dos (42) Bis del Acuerdo Gubernativo número ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016) y sus reformas; artículo veintitrés (23) inciso a), numeral tres (3) de la Resolución número cero cero uno guion dos mil veintidós (001-2022) de las Normas Para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS–, emitida por la Dirección de Adquisiciones del Estado; **QUINTO:** No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta contenida en los folios cero cero un mil trescientos dieciséis (001316) al cero cero un mil trescientos diecisiete (001317) del Libro de Actas del Departamento Administrativo de la Dirección General de Correos y Telégrafos, treinta minutos después de su inicio, en el mismo lugar y fecha de su inicio, firmando de conformidad quienes intervenimos en la presente acta.----------

Luis Javier Higueros García
Sección de Compras y Suministros

Silvia Francisca Del Cid Rodríguez
Sección de Mantenimiento y Seguridad Industrial

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SEGUN RESOLUCION No. Fb / 2682 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 DE FECHA 01-04-1997. IMPRESO EN IMPRENTA GRAFICAS NIT: 233676-8 TEL.: 2254 7955
500 UNIDADES DEL 1,301 AL 1,800 SIN SERIE ENVIO FISCAL 4-ASCC 20753 DE FECHA 08-12-2022 CORRELATIVO 1051-2022 DE FECHA 08-12-2022 CUENTADANCIA D2-37 LIBRO 4 ASCC FOLIO 37.